

## Tema del día

# Comisión acogió sólo parcialmente reclamo de Asociación Wadalafken



EL ESPACIO COSTERO MARINO DE PUEBLOS ORIGINARIOS (ECMPO) WADALAFKEN FUE REVISADO Y VOTADO AYER EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO.

### AYER EN VALDIVIA.

**La Comisión Regional de Uso del Borde Costero sesionó para revisar solicitud del Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios. Comunidades solicitantes ven “con preocupación” la decisión, mientras que el gobernador regional apunta a posibles acuerdos.**

María Alejandra Pino C.  
 marialujajandra.pino@austrivaldivia.cl

**A**yer, sesionó la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de Los Ríos. A eso de las 15:30 horas comenzó la reunión, cuyo fin fue entregar un pronunciamiento respecto de la reclamación de las comunidades solicitantes del Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (ECMPO) Wadalafken, las cuales presentaron un documento con propuestas para compatibilizar usos y un ajuste del polígono original que representa el 66 por ciento de la solicitud inicial.

En la sesión, que fue presi-

dida por el gobernador regional de Los Ríos, Luis Cuvertino, y realizada en el salón del Parque Catrileo en Valdivia, la CRUBC votó a favor de la propuesta que presentó el Comité Técnico de la Comisión Regional.

Esto significa que -por 25 votos a favor, uno en contra y una abstención- la Comisión apoyó “acoger parcialmente el recurso de reclamación interpuesto en contra de la resolución exenta n° 238, de fecha 26 de mayo de 2025, exclusivamente respecto de la procedencia de revisar y analizar técnicamente eventuales ajustes del polígono en dos zonas específicas: sector Calafuco y sector sur comprendi-

dido entre Punta Galera y la desembocadura del río Bueno”.

Asimismo, “mandatar al Comité Técnico para que en un plazo máximo de 30 días corriente elaboré una propuesta técnica acotada de delimitación de dichas áreas, sobre la base exclusiva de los antecedentes ya incorporados al expediente administrativo y conforme el marco normativo vigente”.

Por casi dos horas se prolongó la reunión, en la cual fueron presentadas las distintas posiciones en torno al ECMPO, entre ellas de miembros de organizaciones de la pesca artesanal y de las comunidades del Wadalafken, que son asesoradas por el abogado Felipe Guerra.

Luego de las intervenciones, los integrantes de la CRUBC iniciaron la votación.

### “CON PREOCUPACIÓN”

Sobre la decisión de la CRUBC, el abogado Felipe Guerra dijo que la recibieron “con preocupación”, debido señaló a “sus efectos en los derechos consuetudinarios de las comunidades mapudchenche de la región”.

Por lo tanto, el profesional explicó que “vamos a solicitar formalmente el acta y la resolución con sus fundamentos y evaluaremos las acciones legales que correspondan”.

Además, informó que paralelamente seguirán insistiendo en una salida de diálogo y

Fecha: 09-01-2026

Medio: Diario Austral Región de Los Ríos

Supl. : Diario Austral Región de Los Ríos

Tipo: Noticia general

Título: Comisión acogió sólo parcialmente reclamo de Asociación Wadalafken

Pág. : 3

Cm2: 594,5

Tiraje:

4.800

Lectoría:

14.400

Favorabilidad:

No Definida

## 5 de enero

las comunidades de Wadalafken expusieron un documento de doce puntos donde plantean las propuestas para compatibilizar usos y un ajuste del polígono original del ECMPO.

(viene de la página anterior)

compatibilización con los demás usos del borde costero.

Respecto de la propuesta de ajuste y reducción del polígono presentada por las comunidades de Wadalafken, Guerra afirmó que fue construida en trabajo territorial y diálogo con actores locales, públicos y privados, a fin de evitar conflictos operativos y dar garantías claras.

“En concreto, propusimos excluir áreas de inversión pública, desafectar caletas –con excepción de tres, por razones fundadas–, resguardar expresamente la pesca artesanal y sus caladeros tradicionales, excluir sectores de alta circulación en la Bahía de Corral, y ajustar zonas de playas para asegurar acceso y seguridad. Además, abordamos superposiciones con AMERB (desafectando dos e incorporando dos) y un acuerdo con la UACH para excluir áreas superpuestas con solicitudes de concesiones marítimas”, detalló.

“Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados por el Gobierno Regional, el veto de organismos como Sernapesca y Subpesca imposibilitaron generar una salida basada en el diálogo”, lamentó el abogado.

### EVENTUALES ACUERDOS

Luego de este respaldo casi unánime a la propuesta del Comité Técnico de la CRUBC, el gobernador Cuvertino explicó que se abre la posibilidad de un acuerdo entre la Universidad Austral de Chile con las comunidades del Wadalafken con respecto al sector Calfuco, en donde la Universidad tiene instalado un laboratorio.

Y acerca de las superficies que están al sur de Punta Galera hasta la desembocadura del río Bueno, indicó que “el propio Gobierno Regional tenía contratado un estudio para instalar allí una reserva marina protegida y, por consiguiente, da esa opción para que se pueda ampliar el ECMPO hasta el río Bueno”.

“Tenemos un plazo aproximadamente de 30 días, eso es lo que dice el acuerdo, para definir correctamente el polígono tanto de Calfuco como de Galera hacia el río Bueno”, detalló el gobernador.

Ahora -señaló la autoridad regional- el Comité Técnico estudiará este acuerdo para hacer una propuesta de un polí-

## 66 por ciento

de la solicitud original es el ajuste del polígono que propusieron los solicitantes del ECMPO. Esta materia fue votada ayer durante la sesión de la CRUBC.

## 30 días corridos

tiene el Comité Técnico para elaborar una propuesta técnica de delimitación del sector de Calfuco y el sector sur comprendido entre Punta Galera y la desembocadura del río Bueno.



REPRESENTANTES DEL SECTOR PÚBLICO, GREMIAL Y DE COMUNIDADES DE LA COSTA FORMAN PARTE DE LA INSTANCIA.

“

Ahora vamos a solicitar formalmente el acta y la resolución con sus fundamentos y evaluaremos las acciones legales que correspondan. Paralelamente, seguiremos insistiendo en una salida de diálogo y compatibilización con los demás usos del borde costero....”

Felipe Guerra  
Abogado asesor comunidades Wadalafken

“

Eso permitirá que una vez que tengan una definición, esperamos que haya un acuerdo entre las comunidades, la pesca artesanal y los demás actores, lo llevemos a una sesión especial de la CRUBC para votar el informe que nos entregue el Comité Técnico...”

Luis Cuvertino  
Gobernador de Los Ríos



EN LA INSTANCIA EL GOBERNADOR REGIONAL PLANTEÓ LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A ACUERDOS.

gono definitivo en estas dos áreas. “Eso permitirá que una vez que tengan una definición, esperamos que haya un acuerdo entre las comunidades, la pesca artesanal y los demás actores, lo llevemos a una sesión especial de la CRUBC para votar el informe que nos entregue el Comité Técnico”, precisó.

### ANTECEDENTES

¿En qué consiste la solicitud de las comunidades? Inicialmente, las comunidades solicitaron el ECMPO correspondiente a

105 mil hectáreas acreditadas en el informe de uso consuetudinario de la CONADI.

En la sesión del N° 34 del 20 de mayo de 2025, la Comisión Regional de Uso del Borde Costero votó en rechazo de esta solicitud.

Y en una segunda votación, a favor de la propuesta del Comité Técnico de la

CRUBC, que aprobó la solicitud del ECMPO Wadalafken, con modificaciones, estableciendo un polígono de 3 mil 529 hectáreas. La decisión de la CRUBC fue cuestionada por

la Asociación Wadalafken -que agrupa a 13 comunidades- la cual hizo uso del recurso de reclamación que está establecido en el artículo 8, inciso final de la Ley 20.249.

Es así como la Asociación presentó la reclamación el 15 de julio ante la CRUBC.

De acuerdo con el cronograma entregado por la propia asociación, la reclamación fue

suspendida el 26 de agosto de 2025 a petición de la Municipalidad de Corral y el apoyo de la Federación de Armadores Pe-

lágicos de Valdivia (FEDAR-PEL), quienes presentaron antecedentes que pusieron en duda el proceso.

En tanto, el 26 de diciembre de 2025 se retomó formalmente el proceso, luego del pronunciamiento de la Contraloría Regional, institución que respaldó el derecho de las comunidades a protestar: “Cabe señalar que no se ajustó a derecho que la CRUBC haya sometido a votación (fallida) de sus miembros la decisión relativa a la admisibilidad del recurso de la especie, por cuanto se advierte que dicha entidad no tiene asignada dicha atribución o función en la ley N° 20.249, ni en el reglamento de ese cuerpo normativo, lo que deberá tener presente, en lo sucesivo, en sus actuaciones”, indicó el órgano contralor en su pronunciamiento del 13 de noviembre de 2025.

Durante la suspensión del proceso, las comunidades realizaron diferentes gestiones para avanzar en acuerdos e iniciativas de compatibilización con otros usos sobre el borde costero que resultaron en una propuesta, la cual fue presentada el lunes pasado en la primera sesión del Comité Técnico de la CRUBC.

La CRUBC está conformada por representantes de instituciones públicas, mapuches lafkenche de la costa y gremios productivos.